

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

AÑO I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
7 DE MARZO DE 2000

## SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR

pág. 2

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de Honorable Congreso por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Sinaloa y Tabasco, los que comunican de la elección de sus mesas directivas

pág. 3

- Oficio suscrito por el oficial Mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de escrito firmado por el ciudadano Arturo Hernández Cardona y otros, en relación con el incremento de las tarifas de transporte del servicio público urbano de esta ciudad

pág. 3

- Informe que rinde la Comisión de Transporte en relación a las tarifas al transporte del servicio público urbano

pág. 4

- Oficio suscrito por el ciudadano

presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Azoyú, Guerrero, en torno al conflicto poselectoral del mismo municipio

pág. 5

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 9

Presidencia del diputado  
Roberto Torres Aguirre

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abel Echeverría Pineda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Abel Echeverría Pineda:

Adán Tabares Juan, Astudillo Flores Héctor Antonio, Echeverría Pineda Abel, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Cervantes Ernesto, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Con la asistencia de 12 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta

sesión se tomen.

## ORDEN DEL DÍA

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

### El secretario Misael Medrano Baza:

Orden del Día  
Martes 7 de marzo de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor del Honorable Congreso por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Sinaloa y Tabasco, los que comunican de la elección de sus mesas directivas.

b) Oficio suscrito por el oficial Mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano Arturo Hernández Cardona y otros, en relación con el incremento de las tarifas de transporte del servicio público urbano de esta ciudad.

c) Informe que rinde la Comisión de Transporte en relación a las tarifas al transporte del servicio público urbano.

d) Oficio suscrito por el ciudadano presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Azoyú, Guerrero, en torno al conflicto poselectoral del mismo municipio.

Tercero.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 7 de marzo del año 2000.

Servido, señor presidente.

### El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de antecedentes.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Abel Echeverría Pineda se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

### El secretario Abel Echeverría Pineda:

Acta de sesión de la Comisión Permanente del día martes 29 de febrero del año 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

### El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Sinaloa y Tabasco, los que comunican de la elección de sus mesas directivas, signado bajo el inciso "a" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Misael Medrano Baza:**

Con gusto, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0056/2000

Asunto: se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 6 del 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, diversos oficios de los estados de Campeche, Sinaloa y Tabasco, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, mismos que presidirán sus trabajos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Con copia para el Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Con copia para el Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.

Con copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el oficio relativo a la elección de mesas directivas.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abel Echeverría Pineda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Ricardo Memije Calvo, oficial Mayor de este Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano Arturo Hernández Cardona y otros, en relación con el incremento de las tarifas del transporte del servicio público urbano de esta ciudad.

**El secretario Abel Echeverría Pineda:**

Con gusto, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0057/2000.

Asunto: Se notifica presentación de denuncia.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 7 de 2000.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio me permito hacer del conocimiento de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fue presentada en la oficialía de partes de esta Representación popular, denuncia del juicio político en procedimiento penal, para la declaratoria de procedencia, en contra de los secretarios de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, general de Gobierno, de Planeación y Presupuesto, de Finanzas, de Desarrollo Económico y Trabajo y de Desarrollo Rural; así como en contra del director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, y del director general de Tránsito Municipal de Chilpancingo, por el perjuicio de los intereses públicos fundamentales de los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, Guerrero.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi

consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna a la Comisión de Examen Previo el escrito al que se acaba de dar lectura y sus anexos para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al informe que rinde la Comisión de Transporte en relación al incremento de las tarifas al transporte de servicio público urbano.

#### **El secretario Misael Medrano Baza:**

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 7 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.  
Presentes.

El suscrito diputado Ambrocio Soto Duarte, presidente de la Comisión de Transporte de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 63, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito rendir informe a esta Soberanía.

#### **ANTECEDENTES**

Uno.- Con fecha 29 de febrero del presente año se remitió a esta Comisión de Transporte el punto de acuerdo parlamentario suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como las representaciones de los partidos Acción Nacional y de la Revolución de Sur.

Dos.- Que el punto de acuerdo parlamentario

en mención, mandata a la Comisión de Transporte para que investigue respecto a la situación que guarda el incremento que cobran los permisionarios por el uso del transporte público en varias ciudades del estado.

Tres.- Que atento a lo anterior, esta Comisión Legislativa se abocó a la investigación respectiva, concluyéndose:

Primero.- El Consejo Técnico de Transporte y Vialidad, órgano facultado por la Ley de Transporte y Vialidad, no aprobó el incremento a la tarifa por uso del servicio público de transporte.

Segundo.- El día de ayer 6 del mes y año en curso, las autoridades de transporte y vialidad se reunieron con el grupo de permisionarios con el propósito de llegar a un acuerdo favorable que no afecte a la economía de los usuarios, ni los intereses de los transportistas, resultando como se hizo del conocimiento general a través de los medios de difusión que la tarifa a cobrar es de dos pesos.

Tercero.- Mediante verificación realizada por esta Comisión, se confirmó que las unidades de servicio público cumplieron con el acuerdo pactado entre los permisionarios y autoridades correspondientes al cobrar dos pesos el pasaje. Con el fin de evitar trastornos posteriores esta Comisión Legislativa hace un llamado a los transportistas y a la ciudadanía en general, exhortándolos para que se conduzcan dentro de los marcos legales y eludir cualquier actitud de enfrentamiento.

Atentamente.  
El Presidente de la Comisión de Transporte.  
Ciudadano Diputado Ambrocio Soto Duarte

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, remite el presente informe a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Abel Echeverría Pineda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciuda-

dano presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Azoyú, Guerrero, en torno al conflicto poselectoral del mismo municipio.

**El secretario Abel Echeverría Pineda:**

Con gusto, señor presidente.

Azoyú, Guerrero, marzo 1° de 2000.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

El suscrito Tobías Bautista Miranda, en mi carácter de presidente del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Azoyú, Guerrero, lo que acredito con la copia certificada de la constancia de mayoría de la elección de ayuntamiento, expedida por el consejo municipal electoral de Azoyú, Guerrero, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos la casa marcada con el número uno de las calles de Nayarit, de la ciudad de Azoyú, Guerrero, por medio del presente acuerdo, ante ustedes comparezco y expongo:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91, 92, 94, párrafo primero, y 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el Estado adopta como base de su división territorial, política y administrativa al municipio libre, el cual es administrado por un Ayuntamiento con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos integrantes son electos, para desempeñar sus funciones por un período de tres años.

2.- Que como es de conocimiento público, en términos de lo dispuesto por los artículos 19 inciso "b" y 85 del Código Electoral del Estado de Guerrero, con fecha 3 de octubre de 1999 se llevaron a cabo los comicios electorales locales para elegir diputados al Congreso del Estado y ayuntamientos, cuyos integrantes fungirán durante el período constitucional 1999-2002.

3.- Que una vez realizado el escrutinio y cómputo de la votación de la elección de ayuntamiento emitida en el municipio de Azoyú, Guerrero, el concejo municipal electoral en

sesión de fecha 6 de octubre de 1999, procedió a otorgar la constancia de mayoría y de validez de la elección a la planilla del Partido Revolucionario Institucional, por haber obtenido la mayoría de votos así como la constancia de elegibilidad de candidatos.

4.- Que oportunamente los representantes de los partidos políticos contendientes, hicieron valer ante las autoridades electorales competentes, los juicios y recursos establecidos por la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Guerrero, en contra de los resultados de la elección y de la constancia de mayoría otorgada a la planilla del Partido Revolucionario Institucional encabezada por el suscrito, resultados que fueron confirmados en las resoluciones recaídas a los mismos, confirmándose de igual forma las constancias de validez de elección y de mayoría emitidas por el Consejo Estatal competente.

5.- Que los integrantes de los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, párrafo tercero, de la Constitución Política local, y 36 de la Ley Orgánica de Municipio Libre en vigor, rindieron protesta a sus cargos el día 1 de diciembre de 1999, instalándose el día 2 del mismo mes y año.

6.- Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, electo para ejercer sus funciones durante el período constitucional 1999-2002, se encuentra integrado en la forma siguiente:

Presidente propietario: Tobías Bautista Miranda, PRI.- Presidente suplente: Eutiquio Magallón Torralba, PRI.- Síndico procurador propietario, Teodosio Martín Ávila Petatán, PRI.- Síndico procurador suplente, Salomón Morales Mendoza, PRI.- Regidor propietario, Ciro León Maceda, PRI.- Regidor suplente, Efrén Ruiz León, PRI.- Regidor propietario, César Garibay Gutiérrez, PRI.- Regidor suplente, Abigaíl Sandoval Hernández, PRI.- Regidor propietario, María de la Luz Justo Roque, PRI.- Regidor suplente, Socorro Salazar Pliego, PRI.- Regidor propietario, Arturo Bahena Ponce, PRI.- Regidor suplente, Cristina Inés Cayetano, PRI.- Regidor propietario, Juan Justo Bustos, PRD.- Regidor suplente, José Guadalupe Carrillo Salinas, PRD.- Regidor propietario, Oscar Bustos Pimentel, PRD.- Regidor suplente, César Morales Santiago, PRD.

7.- Que desde el día de la elección a la fecha han transcurrido tres meses durante los cuales un grupo de ciudadanos del municipio que me honro en presidir, se han manifestado en contra de los resultados de la elección, observando una actitud que no ha permitido desarrollar en las mejores condiciones la actividad del Honorable Ayuntamiento de Azoyú, manteniéndose en plantón frente a las oficinas del palacio municipal. Ante esta situación, durante varias ocasiones hemos manifestado nuestra plena disposición a efecto de que mediante el diálogo y la concertación y de común acuerdo con los ciudadanos inconformes, busquemos la solución más viable al conflicto, lo que permitirá al ayuntamiento que presido prestar a la ciudadanía los servicios que conforme al marco jurídico vigente tiene a su cargo el municipio.

8.- Que tomando en consideración que es facultad de ese Honorable Congreso vigilar la debida integración y funcionamiento de los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa y que hoy día el conflicto poselectoral por la elección del ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, aún prevalece, a efecto de dar solución al mismo, con el objeto de conservar la paz, el orden, la concordia y tranquilidad colectiva, solicito a esa Representación popular, que por conducto de la Comisión de Gobierno, con pleno respeto al Estado de derecho y conforme a las facultades que la legislación vigente le otorga, se analice la posibilidad de recomponer el ayuntamiento que actualmente presido, para el efecto de que se nombre excepcionalmente y por esta única vez, un segundo síndico procurador y dos regidores, lo que permitirá, además, una mejor distribución y desempeño de las funciones que tiene a su cargo el ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.

Por lo expuesto y fundado a ustedes ciudadanos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, atentamente pido se sirvan:

Primero.- Analizar conforme a derecho la propuesta planteada por el suscrito en el sentido de recomponer el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Azoyú, Guerrero, que me honro en presidir, para el efecto de designar excepcionalmente y por esta única ocasión, un segundo síndico procurador y dos regidores, que fungirán durante el período constitucional 1999-2002.

Segundo.- En el caso de considerar proceden-

te la recomposición y designación solicitadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, expedir oportunamente el decreto correspondiente y remitirlo al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes; asimismo, notificarlo a este Honorable Ayuntamiento para su debido cumplimiento.

Atentamente  
Ciudadano Tobías Bautista Miranda.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Señor presidente, solicito el uso de la palabra.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

En mi carácter de integrante de la Comisión de Gobierno, para el mismo punto que se está tratando.

**El Presidente:**

Tiene usted la palabra diputado.

**El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.

Hemos escuchado con mucha atención el documento que el presidente municipal de Azoyú, Guerrero, Tobías Bautista, ha hecho llegar hace algunos días a este Congreso del

Estado y especialmente a quienes integramos la Comisión de Gobierno; durante los últimos días hemos iniciado un análisis, hemos iniciado un diálogo permanente dentro de esta Comisión, a efecto de poder encontrar el mecanismo adecuado que pudiese dar una luz para la solución definitiva al conflicto que durante los últimos meses, desde el primero de diciembre, ha venido permaneciendo en el municipio, especialmente en la cabecera del municipio de Azoyú.

En estas reuniones que hemos realizado en el que se ha privilegiado insistentemente el diálogo, la concertación, hemos llegado a la conclusión, de que es conveniente darle una salida de carácter político a este conflicto que pueda orientar esta decisión, y a quienes están integrados ya en el ayuntamiento, puedan cumplir con el encargo que se les dio a través del resultado electoral en el pasado mes de octubre.

De la misma manera y conscientes de que existe un conflicto originado por las pocas diferencias en cuanto al número de votantes en el resultado final y que ha originado que exista un plantón, insisto durante los últimos meses, creemos conveniente que la propuesta que ha hecho el presidente municipal de Azoyú, pueda tener de manera inmediata en este mismo día y en esta misma sesión, una propuesta plasmada en el dictamen que a continuación voy a dar lectura y que presentamos por las características que viene viviendo el municipio de Azoyú, principalmente la cabecera municipal; creemos que debe de ser sometido como obvia y urgente resolución, a efecto de que de manera inmediata pueda encontrarse la solución definitiva al conflicto de carácter político que está viviendo este municipio de Azoyú.

Compañeras y compañeros: voy a dar lectura al dictamen que la Comisión de Gobierno pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, a efecto de que pueda ser aprobado y también, de manera consecuente inmediata se proceda a lo que aquí mismo se propone, en el caso de que se apruebe y pueda entonces atenderse la solución en el caso del municipio reiteradamente mencionado.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto, 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión, una propuesta de acuerdo parlamentario para recomponer la integración del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que desde el tres de octubre del año próximo pasado en que se llevó a cabo la elección de diputados y ayuntamientos en el estado de Guerrero, el municipio de Azoyú, Guerrero, confronta problemas poselectorales que requieren de solución inmediata, con el objeto de que el ayuntamiento preste a la ciudadanía del municipio los servicios que tiene a su cargo.

Que las autoridades municipales legalmente electas, en diversas ocasiones han convocado a los inconformes para buscar conjuntamente a través del diálogo y la concertación, la solución más viable al conflicto de referencia, sin haberse tomado acuerdo alguno a la fecha.

Que el ciudadano Tobías Bautista Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por escrito de fecha primero de marzo del año en curso, solicitó a este Honorable Congreso, su intervención para dar solución al conflicto poselector que actualmente confronta el municipio que preside, toda vez que esta Representación popular, tiene plenas facultades para vigilar la debida integración y funcionamiento de los ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa.

Que los integrantes de la Comisión de Gobierno al analizar minuciosamente la solicitud, consideramos que para el efecto de conservar la paz, seguridad, tranquilidad y orden público en el municipio citado, es procedente recomponer el citado ayuntamiento y designar, excepcionalmente y por esta única ocasión, un síndico procurador y dos regidores más, mismos que fungirán durante el período constitucional 1999 – 2002, por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo segundo de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95, párrafo segundo, de la Constitución Política local y 32, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de designación de los ciudadanos Jesús Marcial Liborio, Alba Aidé Huerta Guzmán y Gilberto Vega Barragán, en su carácter de segundo síndico procurador y séptimo y octavo regidores, respectivamente, quienes tomarán posesión de sus cargos previa protesta de ley que rindan ante una representación de este Honorable Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE RECOMPONE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO.

Artículo primero.- Se designa a los ciudadanos Jesús Marcial Liborio, Alba Aidé Huerta Guzmán y Gilberto Vega Barragán, en su carácter de segundo síndico procurador, séptimo y octavo regidores, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por el período constitucional 1999-2002.

Artículo segundo.- Tómese la protesta de ley a los servidores públicos designados y déseles posesión de sus cargos, invistiéndoseles de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los mismos.

Artículo tercero.- Para los efectos del artículo anterior, comuníquese el contenido del presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo cuarto.- Oportunamente, sométase

el presente acuerdo a consideración del Pleno para su ratificación y expedición del decreto respectivo.

Artículo quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 7 del año 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.

Por la Representación del Partido Acción Nacional.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

De todos los mencionados constan las firmas en el presente documento.

Ciudadano presidente, solicito a usted muy respetuosamente, someta a la discusión, y en su caso, a la aprobación, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, con el objeto, como lo hemos mencionado, de preservar la paz, la tranquilidad y el orden público en el municipio de Azoyú.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica en vigor, somete a esta Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores; los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de referencia como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, la propuesta de antecedentes, por lo que se consulta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

Los ciudadanos diputados que deseen intervenir a favor de la propuesta.

Los ciudadanos diputados que deseen intervenir en contra de la propuesta.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, en términos de lo que establece el mismo artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el asunto en cuestión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el acuerdo parlamentario que ha sido sometido a consideración de esta Comisión Permanente.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para que remita al titular del Poder Ejecutivo del estado y al ciudadano presidente municipal constitucional de Azoyú, Guerrero, el acuerdo

parlamentario anteriormente aprobado para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, designa en comisión a los ciudadanos diputados Octaviano Santiago Dionicio y Roberto Torres Aguirre, para que asistan en representación de esta Soberanía popular, para que tomen la protesta de ley correspondiente a los servidores públicos designados, el día miércoles 8 de marzo del año en curso, en punto de las doce horas, en las oficinas del Palacio Municipal de Azoyú, Guerrero.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

#### El Presidente (a las 19:35 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados de la Comisión Permanente para el día martes 14 de marzo del año en curso, en punto de las 18:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán